Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1133.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION BICAMERAL DE ECONOMIA SOCIAL (COBIES)

Asunción, 8 de junio de 2015.

VISTA: La Resolución N° 1086 de fecha 04 de mayo de 2015, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación para Locación de un Inmueble para uso de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES)" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 01/15 de fecha 08 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente vda. de Sabe con RUC 183006-6, para la Locación de un Inmueble para uso de la Comisión Bicameral de Economía Social (COBIES), ubicado en Alberdi N° 322, de la ciudad de Asunción, Edificio Christian Sabe Valiente, Oficinas 201 y 202, por un monto total de G. 25.721.360.- (guaraníes veinticinco millones setecientos veintiún mil trescientos sesenta), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente